NOTARIA SEXTA
DEL CANTON MACHALA

Abg. Luis Zambrano Larrea
ESCRITURA PUBLICA

COPIA: TERCERA CERTIFICADA

DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TRUCKMOTORS DEL ECUADOR S.A.

INTERVINIENTES:

CUANTIA: INDETERMINADA

MACHALA, a 19 de Octubre del 2006

OFICINA:
NOTARIA SEXTA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

notaria 6@ eo.ecua.net.ec.
TELEFAX: 2 960-885

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **Dieciséis de Noviembre del año dos mil seis,** ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece: el Doctor **Ernesto Vicente Castillo Yange**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.,** conforme consta con el nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dieciséis de Octubre del año dos mil seis, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, el Doctor **Ernesto Vicente Castillo Yange**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.,** debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día

dieciséis de Octubre del año dos mil seis, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se adjuntan.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)** La Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día veintiocho de Junio del dos mil cinco, autorizada por la Notaria Sexta Suplente del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número setecientos veintitrés (723) y anotada en el Repertorio bajo el número mil quinientos cinco (1.505), el veintinueve de Agosto del dos mil cinco; y, **2)** En Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dieciséis de Octubre del año dos mil seis, se resolvió cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y reformar el Estatuto Social en su Artículo Segundo.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Presupuestos tales antecedentes, el señor Doctor **Ernesto Vicente Castillo Yange**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.,** declara que en Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dieciséis de Octubre del año dos mil seis, se resolvieron los siguientes puntos:- **UNO.-** Que el domicilio de la Compañía se cambia de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas; **DOS.-** Que se reforma el texto del Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que quedará de la siguiente manera: **"El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país cuando sus actividades, así**

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO PÚBLICO SEXTO MACHALA - EL ORO

NOTARIO DEL CANTÓN EL ORO CÁMARA

Machala, 29 de Agosto de 2005.

Dr.
Ernesto Vicente Castillo Yange
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que según Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.**, tuvo a bien en nombrarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de dos años.

En su condición de **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por separado o en forma conjunta con el Presidente, y las demás que le confiere el Estatuto.

DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 26 de Junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.05.M.DIC.0181 de 14 de Julio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del 2005.
En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Sr. Iván Orrego Jesús
PRESIDENTE

Yo, Ernesto Vicente Castillo Yange, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.**.-
Machala, 29 de Agosto de 2005.

Dr. Ernesto Vicente Castillo Yange
C.I. # 0700018069

NOTARIA DEL CANTON PEDRO CARBO Provincia del

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO PUBLICO SEXTO MACHALA

NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Rep. n. 731
P. 1628

CERT

Machala Inscrito 2005

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 731 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.528.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 1º de Septiembre del 2.005

Ab. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

CERTIFICO: Que el presente nombramiento en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 731 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.528, el 1 de Septiembre del 2.005.- Machala, a *dieciocho* de Octubre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIES.

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil seis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Buenavista No.-2603 y Rocafuerte (esquina) se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.**, con la asistencia del señor Juan Manuel Sandoval Campos, por sus propios derechos y por los que representa una acción que tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Víctor Iván Orrego Jesús en calidad de Gerente de la **Compañía Trucks and Motors del Perú S.A.C (TYMSAC)** que representa 799 acciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y que corresponde la totalidad del capital social.

Preside la sesión el señor VICTOR IVAN ORREGO JESUS, en calidad de Presidente de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.** y actúa como secretario de la Junta el señor Dr. ERNESTO VICENTE CASTILLO YANGE, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los accionistas asistentes que representa la totalidad del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKMOTORS DEL ECUADOR S.A.** resuelve constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A. a la ciudad de Guayaquil.
2. Reformar el texto del artículo segundo del Estatuto Social.

Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día y el mismo que es aceptado por la mayoría.

Acto seguido la Junta por unanimidad aprueba el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.** a la ciudad de Guayaquil en la vía Perimetral Mz. 70 solar No.-24 Lotizacion INMACONSA.
La Junta por unanimidad resuelve reformar el texto del artículo segundo del Estatuto social en el que se cambia de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil en la dirección antes transcrita.
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que es aprobada sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Sr. Víctor Iván Orrego Jesús.
PRESIDENTE

Sr. Juan Sandoval Campos
ACCIONISTA.

Dr. Ernesto Castillo Yange.
GERENTE GENERAL

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO

2006/64089

OFICINA REGISTRAL DE : CHICLAYO

COPIA CERTIFICADA DE LOS ASIENTOS DEL REGISTRO DE:

PERSONAS JURIDICAS----------

CORRESPONDIENTE A:

TRUCKAND MOTORS DEL PERU S.A.C----------

LAS INSCRIPCIONES CORREN EN PARTIDA ELECTRONICA N° 11010460.-

NUMERO DE FOJA DE COPIAS: 09.- COPIAS

NO EXISTEN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE EXTIENDE ESTE CERTIFICADO, NI TITULOS DE LA MISMA NATURALEZA PENDIENTES DE REGISTRO.

OBSERVACIONES:

LAS FACULTADES DEL GERENTE: IVAN ORREGO JESUS, SE ENCUENTRAN VIGENTES.----

FECHA DE EXPEDICION: 14/11/2006 **A HORAS: 16:28:32**

DERECHOS DE PAGO: S/. 20.00 **RECIBO N° : 2006-58-00009822**

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CHICLAYO - PE

TÉCNICO

Jorge del Águila Dávila
REGISTRADOR PÚBLICO

REGISTRADOR

NOTARIO DEL CANTON PIURA CARGO

IMPRESO POR: SIMON LABRIN PIZARRO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

NOTARIA DEL CANTON PEDRO CARBO
Provincia del

lo requieran"; **TRES.-** Que se autoriza a la Representante Legal de la Compañía a fin de que legalice los actos mencionados en los numerales anteriores.- **CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue señor Notario los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-** Nombramiento de la Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y, **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.,** celebrada el día dieciséis de Octubre del año dos mil seis.- Agregue señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- f) Ilegible, Dr. ERNESTO VICENTE CASTILLO YANGE, Abogado, Matrícula número setecientos cuarenta (740), del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.----------

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

DR. ERNESTO VICENTE CASTILLO YANGE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.
R.U.C. No. 070301806-9

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-*-*-*-*-*-*-

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO – SEXTO - MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 06– M – DIC. 0321 de fecha 28 de Noviembre del 2006 dictada por ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y Reforma del Estatuto de la Compañía DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S. A., el 16 de Noviembre del 2006.----------

Machala, a 26 de Diciembre del 2006

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO SEXTO
NOTARIO DEL CANTON PROVINCIA DE EL ORO

NUMERO DE REPERTORIO: 64.244
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:44

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintitres de Enero del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-M-DIC-0321,** dictada el **28 de noviembre del 2006,** por el **Intendente de Compañía de Machala,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Machala** a la de **Guayaquil** y la Reforma del estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.,** de fojas **7.643 a 7.658,** Registro Mercantil número **1.453**. **2.-** Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. -

ORDEN: 64244
LEGAL: Silvia Coello , Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN
COMPUESTAS DE ____ FOJAS S/N IGUAL
AL ORIGINAL QUE SE ME EXHIBIO.
PEDRO CARBO, 13 MAR. 2007

NOTARIA DEL CANTON PEDRO CARBO

Dr. Armando A. Correa Granda
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la de Guayaquil, y Reforma de Estatutos de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A..**- Machala, a veintiséis de Abril del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.**, a foja No. 3.612 del Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a veintiséis de Abril del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 06.M.DIC.0321, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de Noviembre del 2.006; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 346 y anotada en el Repertorio bajo el No. 866.- Machala, a veintiséis de Abril del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiséis de Abril del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Dr. Armando A. Correa Granobles
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañia **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A,** según la Resolución N° 06 M.DIC. 0321, sobre el cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social, celebrada 16 de Noviembre del 2006 en la notaria a mi cargo.----------

Machala, a 24 de Abril del 2007

NOTARIA PUBLICO SEXTO

DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN
COMPUESTAS DE DOS FOJAS SON IGUALES
AL ORIGINAL QUE SE ME EXHIBIO.
PEDRO CARBO, 2 MAYO 2007

Dr. Armando A. Correa Granobles
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO